

M:479616

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

ECAPITAL SARTOR CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.



EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, ante mí, IVAN TORREALBA ACEVEDO, chileno, casado, abogado y Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, cédula nacional de identidad número tres millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos noventa guion cinco, domiciliado en calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, oficina quinientos uno, de la comuna de Santiago, Región Metropolitana, comparece doña **VALENTINA PAZ MORA CORNEJO**, quien declara ser chilena, casada, abogado, cédula de identidad número quince millones seiscientos treinta y ocho mil novecientos ocho guion cero, domiciliada para estos efectos en Avenida El Bosque



número ciento setenta y siete, oficina mil ciento dos, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y declara lo siguiente: Que, en este acto y debidamente facultada, viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ECAPITAL SARTOR CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A. En Santiago, a veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, a las doce horas, tuvo lugar una Junta Extraordinaria de Accionistas de Ecapital Sartor Corredores de Bolsa de Productos S.A., en adelante también "la Sociedad", en oficio notarial ubicado en calle Huérfanos novecientos setenta y nueve, oficina quinientos uno, comuna y ciudad de Santiago. Presidió la reunión don Manuel Alejandro Lara Calderón, y actuó de Secretario don Pedro Pablo Larraín Mery. UNO.- ASISTENCIA. El Secretario informó que tenían derecho a participar en la presente junta, todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha. Se dejó constancia que los asistentes a la junta firmaron un registro u hoja de asistencia en la que se indica junto a cada firma, el nombre del representante, el nombre del accionista representado y el número de acciones que este último posee. A continuación, el Secretario indicó que se encontraban presentes la totalidad de los accionistas de la Sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: a) Emprender Capital Servicios Financieros SpA, representada por don Manuel Alejandro Lara Calderón y por don

Sergio Alejandro Vasquez Vargas, por doscientos cincuenta y dos millones novecientos catorce mil quinientos treinta y nueve acciones; b) Asesorías e Inversiones Quisis Limitada, representada por don Pedro Pablo Larraín Mery, por cincuenta y dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos dos acciones; y c) Inversiones Therezia Limitada, representada por don Carlos Larraín Corssen, por catorce millones ciento setenta y tres mil doscientos noventa y tres acciones. TOTAL: trescientos diecinueve millones quinientos setenta y un mil quinientos treinta y cuatro acciones. **DOS.- CONSTITUCIÓN DE LA**

JUNTA. El Presidente manifestó que, encontrándose presentes

trescientos diecinueve millones quinientos setenta y un mil quinientos treinta y cuatro acciones correspondientes al cien por ciento de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho

a voto, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, cumpliéndose con el quórum necesario para sesionar, el Presidente dio por legalmente constituida la Junta y abrió la sesión. **TRES.- CALIFICACIÓN DE PODERES.** El Secretario dejó

constancia que no se formularon objeciones a los poderes presentados por los representantes de los accionistas de la Sociedad, los que se dieron por debidamente aprobados. **CUATRO.-**

SUSCRIPCIÓN DEL ACTA. En atención a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo setenta y dos de la Ley Número dieciocho mil cuarenta y seis, el acta de la presente Junta de Accionistas será firmada por todos los accionistas de la Sociedad presentes, por el Presidente y por el Secretario de la Junta.

CINCO.- CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES. El señor Presidente



pidió dejar constancia en el Acta de lo siguiente: a) Que considerando la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad y teniendo en especial cuenta lo expresado en el artículo sesenta de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la presente Junta ha sido autoconvocada por sus asistentes; b) Que no se efectuaron las publicaciones de avisos y demás formalidades necesarias para la citación y convocatoria a la Junta, por existir seguridad de que asistiría la totalidad de los accionistas con derecho a voto, como así ha ocurrido; c) Que, se deje constancia que se encuentran en la sala, por sí o debidamente representados, accionistas que reúnen el cien por ciento del total de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, con lo que se cumple el quórum establecido en los estatutos sociales y en el artículo sesenta y siete de la ley Número dieciocho mil cuarenta y seis. En consecuencia, el presidente declara abierta la asamblea; d) Que asistió a la Junta don Iván Torrealba Acevedo, Notario Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, quien certificó al final que el Acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la presente reunión, dándose así cumplimiento a lo establecido en el artículo cincuenta y siete inciso segundo de la Ley Número dieciocho mil cuarenta y seis. **SEIS.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.** El Presidente expresó que se había convocado a esta Junta con el objeto de someter a la consideración de los señores accionistas y pronunciarse sobre el cambio de la actual razón social de la Sociedad, "Ecapital Sartor Corredores de Bolsa de Productos S.A.", por la siguiente: "ECapital Corredora

de Bolsa de Productos S.A.". El Presidente señaló que, de ser aprobado el cambio de razón social propuesto por los señores accionistas, será necesario acordar la modificación de los estatutos sociales en dicho sentido. **SIETE.- DEBATE Y ACUERDOS.**

Por la unanimidad de los accionistas presentes que representan la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, se resolvió aprobar el cambio de razón social de la Sociedad, de modo tal que pase a ser "ECapital Corredora de Bolsa de Productos S.A.". Asimismo, y en atención al cambio de razón social recién aprobado, la unanimidad de los accionistas presentes acordó modificar los estatutos sociales, reemplazando al efecto su Artículo Primero por el siguiente:



ARTÍCULO PRIMERO: Se constituye una sociedad anónima cerrada con el nombre de ECapital Corredora de Bolsa de Productos S.A. Su domicilio será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, sucursales, o representaciones que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero.". **OCHO.- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.** La Junta por unanimidad facultó a los señores José Miguel Sanhueza Campos, Valentina Paz Mora Cornejo y Gianella Patroni Jara, para uno cualquiera de ellos, separada e indistintamente, reduzca total o parcialmente el Acta de esta Junta a escritura pública, y acordó facultar asimismo al portador de copia autorizada de dicha escritura y/o del extracto de esa escritura para requerir todas las publicaciones e inscripciones que procedan. Los apoderados antes referidos estarán asimismo facultados para otorgar en la misma forma antes indicada, las



escrituras de aclaración o rectificación que sean necesarias de la presente acta. **NUEVE.- APROBACIÓN DEL ACTA.** Se acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por las personas que corresponda y sin esperar su posterior aprobación o el cumplimiento de ninguna otra formalidad. El señor Presidente ofreció la palabra sobre cualquier tema relacionado con lo tratado en esta Junta. Al no haber consultas ni observación alguna de los asistentes, se levantó la reunión a las doce horas cuarenta minutos. Hay firmas: Manuel Alejandro Lara Calderón, Presidente; Pedro Pablo Larraín Mery; Secretario.

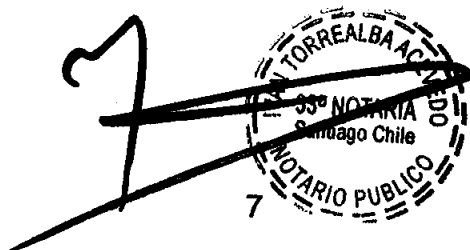
HOJA DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ECAPITAL SARTOR CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A. En Santiago de Chile, a veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, en oficio notarial de don Iván Torrealba Acevedo ubicado en calle Huérfanos novecientos setenta y nueve oficina quinientos uno, comuna y ciudad de Santiago, en junta extraordinaria de accionistas de Ecapital Sartor Corredores de Bolsa de Productos S.A., se reunieron los siguientes accionistas: Accionista: Manuel Alejandro Lara Calderón y Sergio Alejandro Vásquez Vargas en representación de Emprender Capital Servicios Financieros SpA. Número de acciones: doscientos cincuenta y dos millones novecientos catorce mil quinientos treinta y nueve. Hay firma. Accionista: Pedro Pablo Larraín Mery en representación de Asesorías e Inversiones Quisis Limitada. Número de acciones: cincuenta y dos millones cuatrocientos

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO
HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

ochenta y tres mil setecientos dos. Hay firma. Accionista: Carlos Larraín Corssen en representación de Inversiones Therezia Limitada. Número de acciones: catorce millones ciento setenta y tres mil doscientos noventa y tres. Hay firma.

CERTIFICADO Certifico que me encontré presente durante todo el desarrollo de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "**Ecapital Sartor Corredores de Bolsa de Productos S.A.**" de que da cuenta el acta que antecede, la cual se celebró en el día, hora y lugar que en ella se indica, encontrándose presentes y/o representadas trescientos diecinueve millones quinientos setenta y un mil quinientos treinta y cuatro acciones en que se divide el capital, asistencia que se mantuvo durante toda la reunión. Que los acuerdos fueron adoptados por la unanimidad de los asistentes, previa discusión y aprobación separada de ellos, y que el acta que precede contiene la expresión fiel y exacta de lo ocurrido y acordado en la reunión que fue firmada en mi presencia por las personas designadas al efecto. Santiago, veintisiete de febrero de dos mil diecisiete. **IVÁN TORREALBA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO TITULAR TRIGÉSIMA TERCERA NOTARIA SANTIAGO** Hay firma. Conforme con su original el acta copiada, que he tenido a la vista. En comprobante firma, previa lectura. Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con el número señalado. DOY FE. 

VALENTINA PAZ MORA CORNEJO



LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO
FIEL DE SU ORIGINAL

SANTIAGO 16 MAR 2017

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO

